



Retiro
Título de Municipalidad

17 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

Retiro, 17 de Enero del 2020.

DECRETO EXENTO N° 261.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Carmen Carrasco Flores, con domicilio en sector Triunfo los Robles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir recursos económicos y realizar actividad de celebración "Semana veraniega sector los Robles".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carmen Carrasco Flores
RUT : 11.567.233-9
A REALIZARSE : Sector Rural Los Robles
LOCAL : Casino y multicancha

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
Campeonato de baby fútbol y baile.	Desde Lunes 20 al Domingo 26 de Enero del 2020.-	Según programa adjunto.

Motivo: 1.- Beneficio con la finalidad de reunir recursos económicos y Realizar actividad de celebración "Semana veraniega Sector Los Robles".-

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Carmen Carrasco Flores, exclusivamente en el local antes mencionado, durante el desarrollo solamente del baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRR/CBS/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECOMUN. /



RODRIGO RAMIREZ MARRA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

17 ENE 2020

OFICINA DE PARTES